TERCER INFORME TRIMESTRAL 2026



Comisión Estatal de Garantía de Acceso
a la Información Pública del Estado de
San Luis Potosí

CONTENIDO

Mensaje del Comisionado Presidente 6

CAPÍTULO 1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTADOS Y CONTINUIDAD EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS 8

1.1. Una institución en operación: continuidad, responsabilidad y servicio público 10
1.2. La actividad del Pleno: decisiones y seguimiento institucional 11
1.3. Gestión administrativa y control institucional 11
1.4. Derecho a Saber: presencia pública, divulgación y rendición de cuentas 12
1.5. Rendición de cuentas de la CEGAIP: información pública y accesibilidad 14
1.6. Coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la rendición de cuentas 15

CAPÍTULO 2. EJERCICIO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN 18

2.1. Informe de solicitudes de información a los sujetos obligados 20
2.2. Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública 24
2.3. Resolución de recursos de revisión 25

CAPÍTULO 3. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES: HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 26

3.1. Resultados generales del trimestre 28
3.2. Julio: protección de datos personales y obligaciones de transparencia 29
3.3. Agosto: ampliación de la atención y fortalecimiento de las Unidades de Transparencia 29
29
3.4. Septiembre: cumplimiento de obligaciones y uso de la Plataforma Estatal de Transparencia 32
3.5. Instituciones participantes y alcance de la vinculación 33

CAPÍTULO 4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL 34

4.1. Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia 36

4.2. Dictámenes de verificación solicitados por la Unidad de Atención a Denuncias por el incumplimiento de Obligaciones de Transparencia 37
4.3. Atención de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia 37
4.4. Actualización de registros de personalidad de los sujetos obligados 40

CAPÍTULO 5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 42
5.1. Recursos de revisión en materia de protección de datos personales 44
5.2. Procedimientos de verificación e investigaciones previas en materia de protección de datos personales 45
5.3. Asesorías en materia de protección de datos personales 45
5.4. Registro de solicitudes de ejercicio de derechos ARCOP 46
5.5. Documentos de seguridad en materia de protección de datos personales 46
5.6. Oficiales de protección de datos personales 47
5.7. Derecho a la Privacidad: coordinación y atención preventiva ante presuntas vulneraciones 47

CAPÍTULO 6. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CEGAIP COMO SUJETO OBLIGADO Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA 48
6.1. La CEGAIP como sujeto obligado: atención y gestión de solicitudes de acceso a la información 50
6.2. Solicitudes relacionadas con la protección de datos personales: derechos ARCOP 51
6.3. Orientación y asesoría al público 51
6.4. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la CEGAIP 52
6.5. Comité de Transparencia: sesiones y acuerdos 52
6.6. Gestión administrativa, financiera y atención a la fiscalización 52

MENSAJE DEL COMISIONADO PRESIDENTE



El Tercer Informe Trimestral 2026, que ahora se rinde, da cuenta del trabajo realizado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí durante el periodo julio-septiembre de la presente anualidad, relativo a las responsabilidades atendidas para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales.

Los resultados que aquí se presentan, reflejan el compromiso institucional con la atención de las solicitudes de información, la revisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la resolución de los asuntos de nuestra competencia y la orientación a los sujetos obligados y a la ciudadanía.

En un periodo marcado por cambios en el modelo institucional de transparencia, la CEGAIP ha mantenido el desarrollo de sus funciones con responsabilidad, procurando que las actividades sustantivas y administrativas continúen de manera ordenada y que los asuntos bajo su atención reciban el seguimiento correspondiente y adecuado.

La autonomía del órgano garante ha representado una condición fundamental para el ejercicio de sus atribuciones, con responsabilidad, independencia y apego a la legalidad. Su valor institucional se encuentra en la capacidad de atender los asuntos de su competencia y contribuir a que las autoridades rindan cuentas, la información pública esté disponible y los datos personales sean protegidos.

Este trabajo no sería posible sin el compromiso del equipo humano de la Comisión; en cada solicitud atendida, cada expediente revisado, cada capacitación y cada acción administrativa, existe la labor de servidoras y servidores públicos que, desde sus respectivas áreas, contribuyen al ejercicio público de la rendición de cuentas, a través de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, que detonan las mejores prácticas del Buen Gobierno.

Reconozco y agradezco su profesionalismo, disposición y esfuerzo para mantener en marcha las tareas de la institución, especialmente en una etapa que demanda responsabilidad, coordinación y claridad en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Los cambios institucionales pueden modificar estructuras y formas de organización, pero no eliminan la importancia de los derechos que dan sentido a esta labor. El acceso a la información pública y la protección de los datos personales como derechos de las personas, deben permanecer como parte esencial de la relación entre la sociedad y sus autoridades.

Este informe es, por tanto, un ejercicio de rendición de cuentas y una muestra del trabajo realizado. Reafirmamos nuestra responsabilidad de actuar con seriedad, transparencia y respeto a la ciudadanía, convencidos de que el derecho a saber y el derecho a la privacidad son indispensables para una sociedad informada, participativa y con instituciones responsables.

José Gerardo Navarro Alviso
Comisionado Presidente
Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública



uno

CAPÍTULO 1.
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTADOS Y CONTINUIDAD EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS

CAPÍTULO 1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, RESULTADOS Y CONTINUIDAD EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS

1.1. Una institución en operación: continuidad, responsabilidad y servicio público

Durante el tercer trimestre de 2026, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP) mantuvo sus actividades sustantivas, administrativas y de vinculación institucional, con el propósito de dar continuidad a la atención de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Este periodo se desarrolló en un contexto de transición del Sistema Estatal de Transparencia y de expectativa ante la definición de la legislación secundaria que establecerá las bases para la creación de un nuevo ente garante. Frente a este escenario, la CEGAIP sostuvo una agenda de trabajo orientada a preservar la continuidad operativa, atender los asuntos de su competencia y mantener la coordinación con las instituciones públicas.

La transición institucional representa un proceso de reorganización que exige responsabilidad administrativa, coordinación jurídica y claridad en la comunicación con la sociedad. En ese marco, las actividades reportadas durante el trimestre dan cuenta de una institución que continúa sesionando, emitiendo acuerdos, dando seguimiento a procedimientos y fortaleciendo la colaboración interinstitucional.

El trabajo del personal de las distintas áreas constituye un componente esencial de esta continuidad. La atención de los asuntos en materia de transparencia y privacidad requiere la intervención coordinada de equipos técnicos, jurídicos, administrativos y de comunicación, cuya labor contribuye a mantener la operación institucional y la atención de las obligaciones correspondientes.

La fortaleza institucional, en este contexto, no se limita a la estructura administrativa del organismo. También se expresa en la capacidad de mantener procesos en marcha, documentar

Sesión de pleno. Agosto 2026.





Sesión del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, Servicios y Desincorporación de Bienes por Venta o Baja

las decisiones, dar seguimiento a los asuntos pendientes y comunicar a la ciudadanía la vigencia de sus derechos.

1.2. La actividad del Pleno: decisiones y seguimiento institucional

Uno de los principales indicadores de la actividad sustantiva de la CEGAIP durante el tercer trimestre de 2026 fue el trabajo desarrollado por su Pleno, instancia colegiada responsable de conocer y resolver los asuntos de su competencia.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría de Pleno, durante julio, agosto y septiembre se celebraron seis sesiones: tres ordinarias y tres extraordinarias, en las que se establecieron 172 acuerdos de Pleno.

La celebración de estas sesiones y la emisión de acuerdos son indicadores verificables de actividad colegiada. Su relevancia radica en la continuidad de los procedimientos y en la existencia de mecanismos institucionales para atender los asuntos que correspondientes.

1.3. Gestión administrativa y control institucional

La continuidad de las funciones sustantivas requiere procedimientos administrativos documentados, mecanismos de supervisión y órganos colegiados que contribuyan a la toma de decisiones bajo criterios de orden, responsabilidad y control.

Durante el tercer trimestre de 2026, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Desincorporación de Bienes por Venta o Baja de la CEGAIP celebró tres sesiones ordinarias, en las que se emitieron 20 acuerdos.

Asimismo, durante el periodo que se informa sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional de la CEGAIP, como parte de los mecanismos de seguimiento y supervisión.

La gestión administrativa ordenada, respaldada por acuerdos y procedimientos documentados, contribuye a mantener las condiciones necesarias para el funcionamiento institucional, particularmente durante una etapa de transición que demanda claridad y continuidad en sus operaciones.



Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional

1.4. Derecho a Saber: presencia pública, divulgación y rendición de cuentas

La garantía del acceso a la información pública requiere tanto la atención institucional de las solicitudes y los procedimientos correspondientes como la difusión de información útil para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En el trimestre reportado, la CEGAIP mantuvo una agenda de comunicación y presencia pública a través de medios de comunicación, espacios informativos y canales institucionales. Estas actividades permitieron abordar asuntos relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, la evolución del Sistema Estatal de Transparencia y la importancia de conservar herramientas que faciliten el acceso a la información.

La transparencia en el contexto de la transición

En sus intervenciones en medios, el Comisionado Presidente, José Gerardo Navarro Alviso, abordó los desafíos de la transición institucional y la importancia de mantener la continuidad de los mecanismos de acceso a la información pública.

En los espacios informativos se destacó la relevancia de la Plataforma Estatal de Transparencia como herramienta para consultar información y facilitar el ejercicio del Derecho a Saber. También se subrayó que los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales mantienen su importancia para la vida democrática, independientemente de los cambios en la organización institucional.

Vinculación con los medios de comunicación

La participación del Comisionado Presidente en espacios informativos permitió abordar temas de interés público desde una perspectiva jurídica y social.

En el programa Alta Vox, de Global Media, durante una entrevista con Erika Salgado, se dialogó sobre el proceso de transición del Sistema Estatal de Transparencia y la importancia de la Plataforma Estatal de Transparencia.

Participación "En la voz de..."





▲ *Entrevista en Alta Voz con Erika Salgado*

En Plano Informativo, durante el espacio “En la voz de...”, se abordaron el derecho al olvido digital y los retos de la transparencia local. La conversación permitió exponer la necesidad de analizar la protección de los datos personales frente a la permanencia de información en internet, así como la importancia de mantener la rendición de cuentas como un componente de la vida democrática.

En otra entrevista con Adrián Tovar, en Plano Informativo, se trataron los resultados presentados en el Segundo Informe Trimestral de 2026, particularmente la actividad relacionada con las solicitudes de información y el trabajo técnico y jurídico desarrollado para atender los recursos de revisión. Las cifras mencionadas en ese espacio corresponden al periodo informado en dicho documento y no se contabilizan aquí como resultados específicos del tercer trimestre.

Por su parte, la participación en el programa Hablemos Derecho, conducido por Dante Del-

▼ *Entrevista en Plano Informativo con Adrián Tovar*





▲ *Participación en el programa Bibliófilos de la UASLP*

▼ *Participación en "Hablemos Derecho" con Dante Delgado*

gado y transmitido por Magnética 101.3 FM, permitió profundizar en el derecho al olvido y en los desafíos de conciliar la privacidad con el derecho de acceso a la información.

Asimismo, en el programa Bibliófilos, producción de Radio y TV UASLP y del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se analizaron la protección de datos personales, los Derechos ARCOP, la reputación digital y el equilibrio entre privacidad, libertad de expresión y acceso a la información.

1.5. Rendición de cuentas de la CEGAIP: información pública y accesibilidad

La transparencia institucional también implica informar sobre las actividades del propio organismo garante, sus decisiones, sus procedimientos y el uso de los recursos públicos. Así, el Comisionado Presidente, José Gerardo Navarro Alviso y la Comisionada Numeraria, Ana Cristina García Nales entregaron el Segundo Informe Trimestral de 2026 a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, a través de su presidenta, la diputada María Antonia Castro Castañeda. Dicho documento concentró las actividades correspondientes a abril, mayo y junio, por lo que sus resultados pertenecen al trimestre anterior y no forman parte de los indicadores cuantitativos de julio a septiembre. Su entrega y publicación constituyen un referente del compromiso de informar sobre la actuación institucional.







Entrega de Segundo Informe Trimestral al Poder Legislativo.

Portada del Segundo Informe Trimestral

El informe, en su versión digital, fue puesto a disposición del público en el portal oficial de la CEGAIP, www.cegaipslp.org.mx, así como en sus perfiles institucionales de Facebook, Instagram y X, con el propósito de facilitar su consulta para que la ciudadanía conozca las actividades reportadas y disponga de información para evaluar el desempeño del organismo.

1.6. Coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la rendición de cuentas

La vinculación con otras instituciones públicas constituye un componente relevante para sostener una agenda de transparencia, integridad y protección de derechos durante el proceso de transición.



▲ *Sesión Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.*

En este contexto, el Comisionado Presidente participó en la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en las instalaciones del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, en las instalaciones del órgano garante, se recibió al Contralor General del Estado, Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, para sostener una reunión de trabajo orientada a establecer líneas de coordinación y seguimiento durante la transición institucional.

El encuentro permitió fortalecer la comunicación entre ambas instancias y abordar acciones conjuntas para favorecer la continuidad de la atención de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

La colaboración interinstitucional cobra especial importancia en un periodo de transformación normativa y administrativa. Su eficacia depende de que los acuerdos se traduzcan en acciones identificables, responsabilidades definidas y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar los avances.



Acompañamiento a los ejercicios de rendición de cuentas

Como parte de la vinculación con los poderes públicos, el Comisionado Presidente asistió a la presentación del Quinto Informe de Resultados del Gobernador del Estado, José Ricardo Gallardo Cardona, en el que se dieron a conocer avances reportados por la administración estatal en materias como infraestructura, movilidad, programas sociales y desarrollo.

También asistió, junto con la Comisionada Numeraria, Ana Cristina García Nales, a la presentación del Segundo Informe de Actividades Legislativas 2025-2026 del Congreso del Estado, encabezado por su presidenta, la diputada Ma. Sara Rocha Medina.

De igual forma, ambos Comisionados participaron en la presentación del Informe de Labores 2026 del Poder Judicial del Estado, presentado por la magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, Lourdes Anahí Zarazúa Martínez.

La presencia institucional en estos ejercicios reconoce la importancia de la rendición de cuentas como práctica democrática. No obstante, su valor para la transparencia se fortalece cuando la información presentada puede consultarse, contrastarse y evaluarse públicamente, y cuando existen mecanismos para conocer el cumplimiento de los compromisos reportados.

En consecuencia, la vinculación institucional de la CEGAIP debe entenderse como una vía para mantener el diálogo entre autoridades, favorecer la coordinación y contribuir a una cultura pública en la que la información, la responsabilidad institucional y la protección de los derechos ocupen un lugar central.

Reunión con el Contralor General del Estado

Asistencia a informes de los Poderes Legislativo y Judicial







dos

CAPÍTULO 2.
EJERCICIO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN

CAPÍTULO 2. EJERCICIO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN

El ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública requiere mecanismos institucionales que permitan a las personas solicitar información, inconformarse cuando consideren que sus derechos no han sido garantizados y obtener una resolución conforme a la legislación aplicable. En este proceso, los recursos de revisión constituyen una herramienta fundamental para examinar las respuestas de los sujetos obligados y, en su caso, confirmar, modificar o revocar sus determinaciones, así como sobreseer los asuntos cuando se actualicen las condiciones jurídicas correspondientes.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP) desarrolló actividades relacionadas con la recepción, sustanciación y resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, a través de sus tres ponencias.

2.1. Informe de solicitudes de información a los sujetos obligados

En el marco de las atribuciones previstas en los artículos 34, fracción XV, y 54, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) da continuidad a la operación y administración del Sistema de Solicitudes de Información Recibidas por los Sujetos Obligados, herramienta que permite concentrar, sistematizar y dar seguimiento a los requerimientos de información pública presentados por las personas ante los entes públicos del estado.

Durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2026, se registraron 1,491 solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a los sujetos obligados del estado. La distribución de estos requerimientos muestra una mayor concentración en el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos, seguidos por los organismos autónomos.

La clasificación general permite identificar los sectores que concentraron la mayor demanda de información durante el tercer trimestre.

Tipo de sujeto obligado	Solicitudes registradas	Porcentaje del total
Poder Ejecutivo	610	40.9%
Ayuntamientos	520	34.9%
Organismos autónomos	248	16.6%
Organismos descentralizados municipales	43	2.9%
Poder Legislativo	33	2.2%
Poder Judicial	33	2.2%
Sistema Estatal Anticorrupción	3	0.2%
Partidos políticos	1	0.1%
Total estatal	**1,491**	**100%**

Nota: los porcentajes de la tabla anterior se calcularon respecto del total de 1,491 solicitudes y se redondearon a un decimal. Por efecto del redondeo, la suma de los porcentajes individuales puede presentar una diferencia mínima respecto del cien por ciento.

El Poder Ejecutivo concentró el mayor número de solicitudes, con 610, equivalentes al 40.9% del total estatal. En segundo lugar, se ubicaron los Ayuntamientos, con 520 solicitudes, que representaron el 34.9%. Por su parte, los organismos autónomos recibieron 248 solicitudes, correspondientes al 16.6%.

2.1.1. Solicitudes dirigidas al Poder Ejecutivo

Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo registraron 610 solicitudes de acceso a la información pública durante el trimestre. Dentro de este grupo, Servicios de Salud concentró el mayor número de requerimientos, seguido del Sistema Educativo Estatal Regular y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Distribución de solicitudes

Sujeto obligado del Poder Ejecutivo	Solicitudes
Servicios de Salud	116
Sistema Educativo Estatal Regular	74
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	67
Instituto Estatal de Educación para Adultos	52
Secretaría de Finanzas	47
Oficialía Mayor	37
Secretaría de Desarrollo Económico	29
Contraloría General del Estado	25
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	25
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	20
Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”	19
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública	17
Secretaría General de Gobierno	17
Patronato de la Feria Nacional Potosina	12
Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí	11
Secretaría de Cultura	8
Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación	6
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	5
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	4
Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva	4
Secretaría Particular del C. Gobernador	4
Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas	3
Universidad Intercultural de San Luis Potosí	3
Consejería Jurídica	2
Dirección General de Pensiones	2
Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	1
Total del Poder Ejecutivo	**610**

2.1.2. Solicitudes dirigidas a los Ayuntamientos

Los Ayuntamientos registraron 520 solicitudes durante el tercer trimestre de 2026, lo que los ubicó como el segundo grupo con mayor demanda de información, después del Poder Ejecutivo. El Ayuntamiento de San Luis Potosí concentró 262 solicitudes, seguido del Ayuntamiento de Ciudad Valles, con 64, y del Ayuntamiento de Villa de Pozos, con 30.

Ayuntamiento	Solicitudes	Porcentaje del total municipal
San Luis Potosí	262	50.4%
Ciudad Valles	64	12.3%
Villa de Pozos	30	5.8%
Soledad de Graciano Sánchez	17	3.3%
Rayón	13	2.5%
Tampamolón Corona	12	2.3%
Tanquián de Escobedo	12	2.3%
Ciudad Fernández	11	2.1%
El Naranjo	11	2.1%
Salinas de Hidalgo	11	2.1%
Huehuetlán	10	1.9%
Tamasopo	10	1.9%
Ahualulco	8	1.5%
Tampacán	8	1.5%
Ébano	7	1.3%
Lagunillas	7	1.3%
Mexquitic de Carmona	7	1.3%
Matehuala	6	1.2%
Moctezuma	6	1.2%
Xilitla	4	0.8%
Santa Catarina	3	0.6%
San Nicolás Tolentino	1	0.2%
Total municipal	**520**	**100%**

Nota: los porcentajes se calcularon respecto de las 520 solicitudes municipales. La tabla presenta los Ayuntamientos con registros positivos que aparecen en el desglose proporcionado.

2.1.3. Solicitudes dirigidas a los organismos autónomos

Los organismos autónomos registraron 248 solicitudes durante el trimestre. La Fiscalía General del Estado concentró la mayor parte de los requerimientos, con 190, seguida de la propia CEGAIP, con 26, y del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con 17.

Organismo autónomo	Solicitudes	Porcentaje del total del grupo
Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	190	76.6%
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	26	10.5%

Organismo autónomo	Solicitudes	Porcentaje del total del grupo
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	17	6.9%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	5	2.0%
Instituto de Fiscalización Superior del Estado	5	2.0%
Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí	4	1.6%
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí	1	0.4%
Total de organismos autónomos	**248**	**100%**

2.1.4. Solicitudes dirigidas a los organismos descentralizados municipales

Los organismos descentralizados municipales registraron 43 solicitudes durante el tercer trimestre. La mayor parte se dirigió al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad G.S.

Organismo descentralizado municipal	Solicitudes	Porcentaje del total del grupo
Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez	36	83.7%
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles	5	11.6%
Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rioverde	1	2.3%
Organismo Operador Paramunicipal de la comunidad El Refugio, Ciudad Fernández	1	2.3%
Total de organismos descentralizados municipales	**43**	**100%**

Nota: los porcentajes están redondeados a un decimal; por esta razón, su suma puede presentar una diferencia mínima respecto de 100%.

2.1.5. Solicitudes dirigidas a los poderes Legislativo y Judicial

El Poder Legislativo y el Poder Judicial registraron 33 solicitudes cada uno, para un total conjunto de 66 requerimientos durante el trimestre.

Poder	Sujeto obligado reportado	Solicitudes
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	33
Poder Judicial	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	33
Total de ambos poderes		**66**

2.1.6. Sistema Estatal Anticorrupción, partidos políticos y sindicatos

En los grupos con menor volumen de solicitudes, el Sistema Estatal Anticorrupción registró tres requerimientos, los partidos políticos contabilizaron uno y los sindicatos no reportaron solicitudes durante el trimestre.

Grupo	Sujeto obligado o registro identificado	Solicitudes
Sistema Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3
Partidos políticos	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	1
Total de los grupos	**4**	**2.0%**

2.2. Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública

Los recursos de revisión constituyen una vía para que las personas soliciten la intervención del órgano garante ante posibles inconformidades relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Su atención comprende distintas etapas procesales, desde la recepción y el análisis inicial de los expedientes hasta la sustanciación y la emisión de alguna resolución.

Durante el tercer trimestre de 2026, las tres ponencias reportaron, en conjunto, 716 recursos turnados, de acuerdo con la suma de sus registros individuales. De estos, 406 fueron reportados como admitidos, en tanto que 310 como desechados.

2.2.1. Recursos turnados por ponencia

La distribución mensual de los recursos turnados por ponencia muestra una concentración de asuntos durante agosto, seguido de septiembre. Julio registró el menor volumen del trimestre reportado.

Mes	P1	P2	P3	Total mensual
Julio	20	20	20	60
Agosto	113	112	113	338
Septiembre	106	106	106	318
Total	**239**	**238**	**239**	**716**

En términos mensuales, agosto concentró 338 asuntos, equivalentes al 47.2% del total reportado; septiembre registró 318, que representan el 44.4%; y julio sumó 60, equivalentes al 8.4%.

Mes	Recursos turnados	Participación trimestral
Julio	60	8.4%
Agosto	338	47.2%
Septiembre	318	44.4%
Total	**716**	**100%**

La concentración de asuntos durante agosto y septiembre evidencia que el mayor volumen de trabajo se presentó en la segunda mitad del trimestre. En conjunto, ambos meses representaron el 91.6% de los recursos turnados reportados por las tres ponencias.

2.2.2. Admisión y desechamiento de recursos de revisión

El análisis inicial de los recursos permite determinar si se cumplen las condiciones legales para su admisión o si se actualizan causas que impiden continuar con su sustanciación. Las cifras proporcionadas por las ponencias reportan 406 recursos admitidos y 310 desechados.

En la ponencia 1 se reportó la admisión de 181 recursos y el desechamiento de 58. En la ponencia 2 se registraron 170 admitidos y 68 desechados. Por su parte, la ponencia 3 informó la admisión de 55 recursos y el desechamiento de 184, al señalar que estos últimos actualizaron causales de improcedencia previstas en el artículo 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La ponencia 3 indicó que, de los 239 recursos turnados durante el trimestre, 55 actualizaron alguna de las hipótesis previstas en el artículo 167 de la ley estatal, mientras que 184 actualizaron una causal de improcedencia contemplada en el artículo 179. Esta clasificación se presenta conforme al reporte de dicha ponencia y deberá mantenerse vinculada a su análisis jurídico específico.

2.3. Resolución de recursos de revisión

La resolución de los recursos constituye una de las principales actividades sustantivas de las ponencias, al representar la etapa en la que se determina la respuesta institucional a la inconformidad planteada por las personas recurrentes.

Durante el tercer trimestre de 2026, las ponencias reportaron la resolución de 130 recursos de revisión: 30 correspondientes a la ponencia 1, 63 a la ponencia 2 y 37 a la ponencia 3.

2.3.1. Sentido de las resoluciones

Sentido de la resolución	P1	P2	P3	Total
Confirma	5	5	2	12
Modifica	14	15	0	29
Revoca	5	12	6	23
Sobresee	6	31	29	66
Total	**30**	**63**	**37**	**130**

2.3.2. Recursos de revisión en trámite al cierre del trimestre

La información remitida por las ponencias reporta 163 recursos en trámite en la ponencia 1, 124 pendientes de resolver en la ponencia 2 y 18 expedientes en trámite en la ponencia 3. La suma de estos registros es de 305 expedientes.



tres

CAPÍTULO 3.
CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES: HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPÍTULO 3. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES: HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La capacitación constituye una herramienta estratégica para fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y mejorar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP), a través de las actividades de planeación, coordinación y ejecución de acciones formativas, mantuvo el acompañamiento técnico a personal de instituciones públicas, titulares y enlaces de las Unidades de Transparencia, así como a representantes de organismos y organizaciones sujetos a obligaciones en esta materia.

Entre julio y septiembre se atendió a 179 personas mediante ocho actividades de capacitación, dirigidas a fortalecer conocimientos y habilidades para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la atención de responsabilidades institucionales y el manejo de herramientas relacionadas con la Plataforma Estatal de Transparencia.

La atención comprendió contenidos diferenciados de acuerdo con las necesidades identificadas en las instituciones participantes: protección de datos personales, obligaciones de transparencia, transparencia proactiva, formación inicial para titulares de Unidades de Transparencia y actualización y carga de formatos en la PET.

Estos temas responden a necesidades concretas de la gestión pública. Por una parte, buscan fortalecer las capacidades del personal responsable de publicar y mantener actualizada la información de interés público; por otra, contribuyen a desarrollar conocimientos para tratar los datos personales con responsabilidad y atender las obligaciones correspondientes.

3.1. Resultados generales del trimestre

De acuerdo con los registros de capacitación en el periodo julio-septiembre de 2026, la CEGAIP atendió a 179 personas, con una mayor concentración de participantes durante agosto y septiembre.

Mes	Actividades de capacitación	Personas capacitadas	Participación en el total trimestral
Julio	1	7	3.9 %
Agosto	4	90	50.3 %
Septiembre	3	82	45.8 %
Total del trimestre	**8**	**179**	**100 %**

Los resultados permiten identificar tres aspectos relevantes:

- **Continuidad de la capacitación:** Se realizaron actividades formativas durante los tres meses del trimestre, sin interrupción en la programación reportada.
- **Mayor participación en agosto:** este mes concentró 90 personas, equivalentes al 50.3 % del total trimestral, principalmente por una capacitación de transparencia proactiva dirigida al personal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, que reunió a 69 participantes.
- **Seguimiento durante septiembre:** se atendió a 82 personas mediante tres actividades, con contenidos relacionados

con las obligaciones de transparencia y el uso de la Plataforma Estatal de Transparencia.

En conjunto, agosto y septiembre concentraron 172 participantes, equivalentes al 96.1 % de las personas atendidas durante el trimestre. Esta proporción refleja la concentración de la actividad formativa en los dos últimos meses del periodo.

3.2. Julio: protección de datos personales y obligaciones de transparencia

La actividad formativa de julio se desarrolló el día 7, mediante una capacitación dirigida al personal administrativo de la Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí. En total, se atendió a siete participantes.

Esta actividad integró dos dimensiones complementarias de la gestión pública. La primera se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la disponibilidad de información pública; la segunda, con la responsabilidad de proteger los datos personales bajo resguardo institucional.

3.3. Agosto: ampliación de la atención y fortalecimiento de las Unidades de Transparencia

Agosto fue el mes con mayor número de personas capacitadas, con 90 participantes distribuidos en cuatro actividades.

Incluyó la formación inicial para titulares de Unidades de Transparencia, la transparencia proactiva y las obligaciones de transparencia. Las instituciones participantes pertenecen a ámbitos administrativos y organizativos diversos, lo que permitió abordar necesidades vinculadas tanto con la incorporación de nuevas personas responsables como con el fortalecimiento de las tareas de cumplimiento.

Formación inicial para titulares de Unidades de Transparencia

El día 12 de agosto se impartió el Curso Inicial para Titulares de Unidades de Transparencia, dirigido a representantes de la Coordinación Estatal de Protección Civil, el Ayuntamiento de Ciudad Valles y la Casa del Rebozo de Santa María del Río.

Capacitación en la Universidad Tecnológica Metroplitana





Capacitación inicial a Unidades de Transparencia

La formación inicial de quienes asumen responsabilidades en las Unidades de Transparencia es importante para facilitar la comprensión de sus funciones y de los procedimientos que deben atender en el ejercicio de sus responsabilidades.

Estas unidades representan un punto de contacto entre las instituciones y la ciudadanía, por lo que la preparación de sus titulares resulta relevante para orientar la atención de solicitudes, coordinar el cumplimiento de obligaciones y favorecer una gestión ordenada de la información pública.

Transparencia proactiva en el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez

El 14 de agosto se desarrolló una capacitación sobre Transparencia Proactiva, dirigida al personal administrativo del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez. La actividad contó con 69 participantes, el mayor número registrado en una sola sesión durante el trimestre.

La transparencia proactiva busca ampliar la disponibilidad de información útil para la sociedad, más allá de la atención de solicitudes específicas, mediante la identificación y difusión de contenidos que respondan a necesidades de información de las personas.

La participación registrada en esta actividad representó el 38.5 % del total trimestral de personas capacitadas y el 76.7 % de quienes recibieron capacitación durante agosto.

Capacitación a personal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez





▲ *Capacitación a nuevas Unidades de Transparencia*
▼ *Capacitación al Sindicato Independiente del COBACH*



Obligaciones de transparencia para personal sindical

El 24 de agosto se realizó una capacitación sobre Obligaciones de Transparencia para personal del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres. La sesión registró ocho participantes.

La actividad permitió atender necesidades de formación relacionadas con las responsabilidades de transparencia en el ámbito de una organización sindical.

La participación de este tipo de organizaciones en las acciones de capacitación contribuye a ampliar el alcance de la formación más allá de las dependencias gubernamentales tradicionales, de acuerdo con las obligaciones que resulten aplicables a cada sujeto obligado.

Capacitación para titulares y personal de Unidades de Transparencia.

El 26 de agosto se llevó a cabo una actividad de formación relacionada con el curso inicial para titulares de Unidades de Transparencia, con participación de cinco instituciones y organizaciones.

En conjunto, las cuatro actividades de agosto sumaron 90 personas: tres en el curso inicial del día 12, 69 en transparencia proactiva el día 14, ocho en obligaciones de transparencia el día 24 y diez en la actividad del día 26.

3.4. Septiembre: cumplimiento de obligaciones y uso de la Plataforma Estatal de Transparencia

Durante septiembre se realizaron tres actividades de capacitación que atendieron a 82 personas. La programación se concentró en las obligaciones de transparencia y en los procedimientos relacionados con la actualización y carga de formatos en la Plataforma Estatal de Transparencia. Los contenidos estuvieron dirigidos a personal de los ámbitos municipal y educativo, así como al Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Obligaciones de transparencia en Villa de Reyes

El 3 de septiembre se impartió una capacitación sobre Obligaciones de Transparencia para personal del Ayuntamiento de Villa de Reyes y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Villa de Reyes. La actividad registró 36 participantes.

Esta acción dio continuidad al trabajo de formación con Unidades de Transparencia del municipio, con énfasis en las obligaciones que deben atenderse para mantener disponible la información pública correspondiente.

Capacitación en el Sistema Educativo Estatal Regular

Capacitación al H. Ayuntamiento de Villa de Reyes



Obligaciones de transparencia para el Sistema Educativo Estatal Regular

El 10 de septiembre se desarrolló una capacitación sobre Obligaciones de Transparencia dirigida al Sistema Educativo Estatal Regular (SEER). La actividad contó con 31 participantes. La participación del sector educativo amplía el alcance institucional de las actividades formativas y contribuye a fortalecer el conocimiento de las obligaciones de transparencia en un ámbito con estructuras administrativas y necesidades de información específicas.

La preparación del personal que interviene en estos procesos es relevante para mejorar la coordinación entre las áreas responsables, favorecer la integración de información y reducir errores derivados del desconocimiento de los procedimientos aplicables.



Actualización y carga de formatos en la Plataforma Estatal de Transparencia

El 28 de septiembre se impartió una capacitación sobre Actualización y Carga de Formatos en la Plataforma Estatal de Transparencia para personal del Instituto de Fiscalización Superior del Estado (IFSE). La sesión registró un total de 15 participantes.

La capacitación técnica en plataformas y formatos complementa la formación conceptual sobre las obligaciones de transparencia, ya que el cumplimiento requiere tanto conocer las disposiciones aplicables como ejecutar adecuadamente los procedimientos establecidos. En conjunto, las tres actividades de septiembre sumaron 82 personas: 36 en la capacitación del Ayuntamiento y SMDIF de Villa de Reyes, 31 en la dirigida al SEER y 15 en la impartida al IFSE.

3.5. Instituciones participantes y alcance de la vinculación

Las actividades reportadas involucraron a instituciones de los ámbitos municipal, educativo, administrativo, de fiscalización, de protección civil y de organización sindical y académica

.

- Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
- Coordinación Estatal de Protección Civil
- Ayuntamiento de Ciudad Valles
- Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez
- Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres
- Ayuntamiento de Villa de Reyes
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes
- Casa del Rebozo de Santa María del Río
- Unión de Asociaciones del Personal Académico de la UASLP
- Instituto Potosino de Bellas Artes
- Sistema Educativo Estatal Regular
- Instituto de Fiscalización Superior del Estado

La diversidad de participantes refleja que las actividades formativas no se limitaron a un solo ámbito administrativo. La atención de instituciones municipales, educativas y de otros sectores contribuye a extender el conocimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales entre distintos grupos responsables de la gestión pública.

En el contexto de transición institucional, la capacitación representa una herramienta para favorecer la continuidad de los conocimientos y procedimientos necesarios para atender las obligaciones vigentes. Su valor se encuentra tanto en la cobertura alcanzada como en la posibilidad de contribuir a una gestión pública más preparada para responder a las responsabilidades de transparencia y privacidad.

▼ *Capacitación en el IFSE*





cuatro

CAPÍTULO 4.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL

La transparencia y la rendición de cuentas requieren mecanismos permanentes de vigilancia, evaluación y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación, así como identificar áreas de oportunidad en la publicación y actualización de la información de los sujetos obligados.

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP), a través de la Unidad de Verificaciones, la Unidad de Denuncias y la Dirección Jurídica, desarrolló acciones orientadas a revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, atender los procedimientos derivados de posibles incumplimientos y dar seguimiento a las medidas de apremio aprobadas por el Pleno.

Estas actividades se complementan con la expedición de registros de personalidad de las personas titulares de los sujetos obligados y de sus Unidades de Transparencia, como parte de los mecanismos administrativos que contribuyen a mantener actualizado el padrón institucional y facilitan la comunicación entre la Comisión y las instituciones sujetas a la legislación en la materia.

El presente capítulo expone los resultados reportados en cuatro líneas de trabajo: los procedimientos de verificación vinculante; la recepción, admisión y resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia; el seguimiento de las medidas de apremio; y la actualización de los registros institucionales de los sujetos obligados.

4.1. Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

La verificación constituye una herramienta para revisar que los sujetos obligados publiquen la información que les corresponde, conforme a sus obligaciones legales y a las tablas de aplicabilidad respectivas. Este ejercicio permite identificar el grado de publicación registrado en las evaluaciones y disponer de elementos para el seguimiento institucional.

4.1.1. Procedimiento de verificación vinculante 2026

Durante el tercer trimestre de 2026, la Unidad de Verificaciones reportó la realización de 20 evaluaciones, todas correspondientes al procedimiento de verificación vinculante 2026, conforme a lo establecido en los artículos 97 a 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En estas evaluaciones se revisaron los formatos aplicables a cada sujeto obligado, de acuerdo con el tipo de evaluación correspondiente. Los resultados porcentuales registrados fueron los siguientes:

Procedimiento de verificación vinculante 202	
Sujeto obligado	Resultado de revisión
Ahualulco	90.80%
Coxcatlán	59.12%
Guadalcázar	45.99%
Ciudad Fernández	74.82%
Cedral	30.36%
Ciudad Valles	79.56%
Aquismón	10.22%
Cerritos	45.04%
Alaquines	14.89%

Procedimiento de verificación vinculante 2026	
Cárdenas	27.23%
Cerro de San Pedro	37.45%
Ciudad del Maíz	47.23%
Charcas	57.23%
Huehuetlán	67.08%
Villa de Ramos	0.00%
Armadillo de los Infante	0.00%
San Antonio	5.29%
Santo Domingo	3.65%
Villa de la Paz	2.92%
Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de Cárdenas	4.83%

Los resultados muestran diferencias entre los porcentajes registrados para los sujetos obligados evaluados. El valor más alto correspondió al Ayuntamiento de Ahualulco, con 90.80%, seguido de Ciudad Valles, con 79.56%, y Ciudad Fernández, con 74.82%. Por otra parte, Villa de Ramos y Armadillo de los Infante registraron 0.00% en la revisión reportada.

4.2. Dictámenes de verificación solicitados por la Unidad de Atención a Denuncias por el incumplimiento de Obligaciones de Transparencia

Además de las evaluaciones correspondientes al procedimiento de verificación vinculante, durante el tercer trimestre de 2026 la Unidad de Verificaciones reportó la elaboración de 15 dictámenes solicitados por la Unidad de Atención a Denuncias por el incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

Estos dictámenes implican revisar la información que los sujetos obligados publican en la Plataforma Estatal de Transparencia, de acuerdo con las obligaciones que les corresponde atender conforme a su tabla de aplicabilidad. Como resultado, se determina si la información objeto de revisión se encuentra publicada y actualizada.

La elaboración de estos dictámenes constituye un apoyo técnico para la sustanciación de los procedimientos de denuncia, al proporcionar elementos de verificación sobre los hechos señalados por las personas promoventes.

4.3. Atención de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia

La denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia es el mecanismo mediante el cual cualquier persona puede hacer del conocimiento de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) la posible falta de publicación, actualización o cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados, previstas en los artículos 84 al 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

A través de este procedimiento, la CEGAIP verifica los hechos denunciados y determina, conforme a la normativa aplicable, si existen elementos para iniciar el trámite correspondiente y revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del sujeto obligado señalado.

Durante el tercer trimestre de 2026, la CEGAIP recibió un total de 40 denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia. Los asuntos ingresaron mediante los siguientes canales institucionales:

- Sistema de Denuncia en Línea, disponible en la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Correo electrónico habilitado por la

- Comisión para la recepción de denuncias Escrito presentado físicamente ante la Unidad de Transparencia de este Órgano Garante

La recepción, clasificación y revisión inicial de estos asuntos forman parte del trabajo interno de la Comisión para atender los señalamientos de la ciudadanía, identificar posibles incumplimientos y determinar la procedencia de las actuaciones correspondientes, de acuerdo con los requisitos legales y los lineamientos que regulan el procedimiento.

4.3.1. Denuncias recibidas por tipo de sujeto obligado

De las 40 denuncias recibidas en el periodo, los ayuntamientos concentraron la mayor proporción, con 23 asuntos, equivalentes al 57.5% del total. En segundo lugar, se ubicaron los organismos autónomos y las instituciones del Poder Ejecutivo, con ocho denuncias cada uno, lo que representa el 20% para cada grupo.

Adicionalmente, se registró un asunto clasificado en la categoría de otros registros, relacionado con hechos ocurridos con una institución no registrada como sujeto obligado en San Luis Potosí, por lo que no correspondió a un incumplimiento de obligaciones de transparencia del ámbito estatal.

Grupo institucional	Denuncias	Porcentaje
Ayuntamientos	23	57.5%
Organismos autónomos	8	20.0%
Poder Ejecutivo	8	20.0%
Otros / no clasificado	1	2.5%
Total	**40**	**100%**

La distribución muestra que más de la mitad de los asuntos recibidos se relacionó con ayuntamientos. Si se consideran conjuntamente los ayuntamientos, los organismos autónomos y el Poder Ejecutivo, estos grupos concentraron 39 de las 40 denuncias, equivalentes al 97.5% del total.

Denuncias relacionadas con ayuntamientos

En el ámbito municipal se recibieron 23 denuncias, distribuidas entre 12 ayuntamientos. Los municipios de San Luis Potosí, Villa de Pozos, Moctezuma y San Vicente Tancuayalab registraron tres denuncias cada uno; Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala y Villa Juárez contabilizaron dos cada uno, mientras que Ciudad Valles, Aquismón, San Antonio, San Nicolás Tolentino y Tampacán registraron una denuncia, respectivamente.

Ayuntamiento	Denuncias	Porcentaje
San Luis Potosí	3	13.0%
Villa de Pozos	3	13.0%
Moctezuma	3	13.0%
San Vicente Tancuayalab	3	13.0%
Soledad de Graciano Sánchez	2	8.7%
Matehuala	2	8.7%
Villa Juárez	2	8.7%
Ciudad Valles	1	4.3%
Aquismón	1	4.3%
San Antonio	1	4.3%
San Nicolás Tolentino	1	4.3%
Tampacán	1	4.3%
Total	**23**	**100%**

Los cuatro ayuntamientos con tres denuncias cada uno concentraron 12 asuntos, equivalentes al 52.2% de las denuncias municipales. Por su parte, los tres ayuntamientos con dos denuncias sumaron seis asuntos, mientras que los cinco restantes registraron una denuncia cada uno.

Denuncias relacionadas con organismos autónomos

En el grupo de organismos autónomos se recibieron ocho denuncias, todas interpuestas en contra la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

Denuncias relacionadas con el Poder Ejecutivo

Las instituciones del Poder Ejecutivo también concentraron ocho denuncias. De estas, tres correspondieron a Arena Potosí, tres al Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, una a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y una a la Oficialía Mayor.

Sujeto obligado	Denuncias
Arena Potosí	3
Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí	3
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	1
Oficialía Mayor	1
Total	**8**

Arena Potosí y el Colegio de Bachilleres concentraron seis de las ocho denuncias de este grupo, equivalentes al 75%. Los dos asuntos restantes correspondieron a las dependencias estatales señaladas en la tabla.

4.3.2. Revisión inicial y situación procesal de las denuncias

Una vez recibidas, las denuncias deben someterse a la revisión correspondiente para determinar si cumplen con los requisitos legales y procedimentales que permiten su admisión, si se actualiza algún supuesto de desechamiento o si resulta necesario realizar actuaciones preliminares.

Durante el tercer trimestre de 2026, la información reportada por la Comisión identifica tres grupos de asuntos: denuncias desechadas, denuncias admitidas y denuncias que permanecían en etapa de análisis jurídico preliminar al cierre del periodo.

Denuncias desechadas

Durante el periodo se desecharon 29 denuncias por actualizarse alguno de los supuestos previstos en el Lineamiento Décimo Primero de los Lineamientos que determinan el procedimiento interno al que habrá de someterse el trámite y resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Entre las causas recurrentes identificadas se encuentran las siguientes:

- La presentación de denuncias antes de que concluyera el plazo con el que contaba el sujeto obligado para publicar la información correspondiente en la Plataforma Estatal de Transparencia o en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- La presentación de señalamientos relacionados con cuestiones ajenas a la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia.
- El incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la legislación aplicable para la tramitación de estos procedimientos.

Denuncias admitidas a trámite

En el mismo periodo se admitieron dos denuncias, equivalentes al 5% del total recibido, al considerar que cumplían con los requisitos establecidos en el artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Denuncias en sustanciación y análisis jurídico preliminar

Al cierre del periodo, nueve denuncias permanecían en etapa de sustanciación y análisis jurídico preliminar, lo que representa el 22.5% del total recibido durante el trimestre.

Respecto de estos asuntos, la Comisión continuaba con la revisión necesaria para determinar la actuación procedimental correspondiente, que podía consistir en la admisión de la denuncia, la emisión de un requerimiento de prevención o el acuerdo que resultara procedente conforme a la legislación y los lineamientos aplicables.

La permanencia de estos expedientes en revisión responde a la necesidad de analizar sus elementos particulares antes de definir el curso del procedimiento. En consecuencia, su registro en esta etapa no anticipa el sentido de una determinación posterior.

4.4. Actualización de registros de personalidad de los sujetos obligados

Como parte de las acciones administrativas relacionadas con el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales, durante el tercer trimestre de 2026 la Comisión continuó con la gestión y expedición de registros de personalidad.

Estos registros contribuyen a formalizar la identificación de las personas titulares de los sujetos obligados y de sus respectivas Unidades de Transparencia, así como a mantener actualizado el padrón institucional. También facilitan la comunicación con las instituciones y la atención de asuntos relacionados con recursos de revisión, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia y procedimientos de verificación.

4.4.1. Registros expedidos durante el periodo

La información proporcionada reporta la emisión de ocho registros de personalidad, correspondientes a estos sujetos obligados:

Núm.	Sujeto obligado
1	Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado
2	Consejería Jurídica
3	H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.
4	Sistema Educativo Estatal Regular
5	H. Ayuntamiento de Tanlajás
6	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
8	Centro de las Artes de San Luis Potosí
Total	**8 registros**

La expedición de estos ocho registros es parte de la actualización administrativa y vinculación institucional, de acuerdo con los trámites reportados.

¿Cómo denunciar el incumplimiento de obligaciones de transparencia ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP)?

Fundamento legal:
Artículos 63 y 89 al 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 77 y 102 al 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

¿Cómo puedes presentar una denuncia?

Elige el medio más fácil para ti:

Correo electrónico:
denuncia@cegaipslp.org.mx

Plataforma Nacional de Transparencia

Micrositio oficial de la CEGAIP

Presencial: Oficialía de Partes o Unidad de Transparencia

¿Qué debe contener la denuncia?

Incluye al menos:

Nombre del sujeto obligado denunciado

Descripción clara y precisa del incumplimiento

Medios de prueba que respalden la denuncia (si cuentas con ellos)



¿Qué sucede después de presentar la denuncia?

1 Análisis y resolución

La CEGAIP determina si existe incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia.

Incumplimiento total o parcial:

Se notifica al superior jerárquico del servidor público responsable.

Se otorga un plazo máximo de 5 días para cumplir.

Si persiste el incumplimiento: El Pleno de la CEGAIP podrá aplicar medidas de apremio o determinaciones correspondientes.

2 Cumplimiento de la resolución

Si la resolución es fundada o parcialmente fundada:

El sujeto obligado tiene 15 días hábiles para cumplir.

Debe informar a la CEGAIP al día siguiente de haber cumplido.

3 Verificación

La CEGAIP revisa el informe para confirmar el cumplimiento.

Posibles resultados

Cumplimiento confirmado: Se emite acuerdo de cierre del expediente y se notifica a las partes.

Denunciar fortalece la transparencia y garantiza tu derecho a la información.



cinco

CAPÍTULO 5.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La protección de datos personales constituye una dimensión esencial de la actuación de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), al contribuir a la defensa del derecho a la privacidad y al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP).

Durante el tercer trimestre de 2026, las acciones en esta materia comprendieron la atención de recursos de revisión, el inicio de investigaciones previas por posibles incumplimientos a la normativa, la prestación de asesorías a particulares y sujetos obligados, así como el seguimiento de los registros institucionales relacionados con las solicitudes ARCOP, los documentos de seguridad y los oficiales de protección de datos personales.

Estas actividades se desarrollaron en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de fortalecer las condiciones para el ejercicio de este derecho humano y promover mejores prácticas en el tratamiento, resguardo y protección de la información personal.

5.1. Recursos de revisión en materia de protección de datos personales

En atención a las disposiciones del Título Décimo, “Medios de impugnación en materia de protección de datos personales”, y del Capítulo I, “Del recurso de revisión”, de la legislación estatal aplicable, durante el periodo del que se informa se interpusieron cinco recursos de revisión relacionados con el ejercicio de los derechos ARCOP.

Estos medios de impugnación permiten que las personas titulares de los datos personales recurran a la Comisión cuando consideran que la atención otorgada a sus derechos no se ajusta a las disposiciones legales correspondientes.

5.1.1. Estatus de los recursos ingresados durante el trimestre

De los cinco recursos interpuestos en el tercer trimestre, cuatro permanecían en trámite y uno fue desechado por improcedente.

La distribución muestra que, al cierre del periodo reportado, el 80% de los recursos ingresados continuaba en trámite, mientras que el 20% había concluido mediante desechamiento por improcedencia.

Los cinco recursos correspondieron a los siguiente cinco sujetos obligados:

- Dirección General de Pensiones del Gobierno del Estado
- Secretaría de Ecología y
- Gestión Ambiental
- Ayuntamiento de Santa María del Río
- Instituto de Capacitación para
- el Trabajo
- Centro de Justicia para las Mujeres

5.1.2. Resolución de recursos provenientes de trimestres anteriores

Además de los recursos ingresados durante el tercer trimestre, la Comisión resolvió nueve recursos de revisión interpuestos en trimestres anteriores de 2026, los cuales se encontraban pendientes de resolución.

En conjunto, la información reporta 14 actuaciones relacionadas con recursos de revisión: cinco recursos interpuestos durante el trimestre y nueve recursos de periodos anteriores resueltos en el mismo lapso.

5.2. Procedimientos de verificación e investigaciones previas en materia de protección de datos personales

En cumplimiento del Título Décimo Primero, "Verificación de tratamientos de datos personales", y del Capítulo Único, "Del procedimiento de verificación", de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, durante el tercer trimestre se iniciaron diez investigaciones previas por posibles incumplimientos a la normativa aplicable.

Al cierre del periodo informado, las diez investigaciones se encontraban en trámite. Su inicio constituye una actuación orientada a examinar hechos que pudieran representar un incumplimiento en el tratamiento de datos personales, sin que ello implique, por sí mismo, que se haya acreditado una infracción.

5.2.1. Origen de las investigaciones

Las investigaciones se iniciaron mediante dos vías: seis de oficio por parte de la Comisión y cuatro a partir de denuncias presentadas por las personas titulares de los datos personales. Ambas vías contribuyen a identificar posibles incumplimientos y a dar cauce a las actuaciones correspondientes.

Las diez investigaciones se vincularon con los siguientes registros:

- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
- Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez
- Ayuntamiento de San Luis Potosí
- Instituto Estatal de Ciegos
- Colegio de Bachilleres
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Poder Judicial del Estado
- Fiscalía General del Estado
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Sujeto obligado no señalado en la denuncia de origen

Los registros comprenden instituciones de los ámbitos estatal y municipal, así como organismos educativos y de procuración e impartición de justicia. Esta diversidad muestra el alcance institucional de las actuaciones iniciadas, sin que la sola apertura de una investigación implique una conclusión sobre la responsabilidad de las entidades involucradas.

En uno de los diez registros no se señaló el sujeto obligado correspondiente, en la denuncia inicial. Por tal motivo, se conserva como un caso sin identificación en la información proporcionada, sin atribuirlo a una institución determinada.

5.3. Asesorías en materia de protección de datos personales

La Dirección de Protección de Datos Personales brinda orientación a particulares y sujetos obligados con el propósito de facilitar la comprensión y el ejercicio de los derechos relacionados con la protección de datos personales y la vida privada.

Esta labor se vincula con el reconocimiento constitucional de la protección de datos personales como un derecho humano, conforme a los artículos 6.°, apartado A, fracción II, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Dirección proporcionó 65 asesorías, distribuidas entre personas particulares y sujetos obligados. Del total de asesorías, 18 se brindaron a particulares, equivalentes al 27.7%, mientras que 47 correspondieron a sujetos obligados, que representaron el 72.3%.

La distribución evidencia una mayor participación de los sujetos obligados en las solicitudes de orientación atendidas por la Dirección durante el periodo. Esta atención contribuye a fortalecer el conocimiento de las obligaciones institucionales y a proporcionar herramientas para el cumplimiento de la normativa en materia de datos personales.

Por su parte, las asesorías dirigidas a particulares constituyen un mecanismo de orientación para que las personas conozcan las vías disponibles para ejercer sus derechos y comprendan los procedimientos relacionados con el acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición al tratamiento de sus datos personales.

5.4. Registro de solicitudes de ejercicio de derechos ARCOP

El acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición son derechos que permiten a las personas titulares ejercer control sobre sus datos personales, de conformidad con la legislación aplicable.

Aunque la ley estatal en la materia no establece la obligación general de que los sujetos obligados informen a la Comisión sobre todas las solicitudes ARCOP que reciben, algunos reportan esta información como una buena práctica, a través del micrositio de datos personales disponible en la página web institucional. Durante el periodo que se informa, se registraron 203 solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCOP, reportadas por diversos sujetos obligados del estado.

La cifra permite dimensionar el volumen de solicitudes reportadas en el micrositio durante el periodo, pero no constituye necesariamente un registro exhaustivo de todas las solicitudes ARCOP recibidas en el estado.

Su alcance depende de la información que los propios sujetos obligados incorporan y actualizan periódicamente.

Asimismo, el número puede variar debido a las modificaciones y actualizaciones que las instituciones realizan de manera continua en la plataforma. Por esta razón, los 203 registros representan una cifra informativa correspondiente al periodo reportado, y no un universo definitivo o invariable.

La información disponible tampoco contiene una desagregación por tipo de derecho —acceso, rectificación, cancelación u oposición—, por sujeto obligado o por sentido de respuesta. En consecuencia, por lo que no se determina con estos datos cuántas solicitudes correspondieron a cada derecho ni establecer sus porcentajes de atención o resolución.

El seguimiento de este registro, por parte de la CEGAIP, constituye una oportunidad para fortalecer la sistematización y consulta de información sobre el ejercicio de los derechos ARCOP, respetando el carácter informativo que tiene actualmente el reporte voluntario de los sujetos obligados.

5.5. Documentos de seguridad en materia de protección de datos personales

Los documentos de seguridad constituyen instrumentos para organizar y documentar las medidas adoptadas por los sujetos obligados para proteger los datos personales que se encuentran bajo su responsabilidad.

En cumplimiento de los artículos 51 y 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, al periodo reportado se tienen registrados 125 documentos de seguridad elaborados por los sujetos obligados.

Este registro constituye un referente para conocer la documentación de seguridad reportada ante la Comisión y la existencia de instrumentos orientados a la protección de los datos personales.

5.6. Oficiales de protección de datos personales

La designación de oficiales de protección de datos personales constituye un componente de la organización institucional para atender las responsabilidades vinculadas con esta materia.

Con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, la Comisión tiene registrados 117 oficiales de protección de datos personales de los sujetos obligados

El registro de estos 117 oficiales representa una referencia de la estructura institucional reportada para la atención de las responsabilidades relacionadas con la protección de datos personales. La existencia de estos registros puede contribuir a identificar a las personas responsables de desempeñar las funciones correspondientes en los sujetos obligados.

5.7. Derecho a la Privacidad: coordinación y atención preventiva ante presuntas vulneraciones

La protección de los datos personales constituye una responsabilidad institucional que demanda prevención, atención oportuna y coordinación entre las entidades que tratan información de las personas.

Durante el periodo reportado, la CEGAIP dio seguimiento a investigaciones previas iniciadas a partir de publicaciones que hicieron del conocimiento público presuntos hackeos a páginas web, plataformas digitales o sistemas informáticos de diversas instituciones.

En este marco, en septiembre, el Comisionado Presidente sostuvo una reunión de trabajo con titulares de las Unidades de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Poder Judicial del Estado, el Colegio de Bachilleres y la Fiscalía General del Estado.

El encuentro tuvo como finalidad fortalecer la coordinación para dar seguimiento a los procedimientos abiertos y revisar la documentación relacionada con las medidas de protección de datos personales implementadas por las instituciones participantes.

Los elementos considerados fueron:

- Avisos de privacidad: revisión de los instrumentos mediante los cuales se informa a las personas sobre el tratamiento de sus datos personales.
- Bitácoras y notificaciones de vulneración de seguridad: documentación de los incidentes reportados y de las actuaciones realizadas.
- Medidas de seguridad y controles de confidencialidad: identificación de mecanismos administrativos, técnicos y físicos destinados a proteger la información.
- Acciones de contención: seguimiento de las medidas implementadas para atender los presuntos incidentes y reducir posibles riesgos.

Este enfoque resulta relevante porque la protección de datos personales no se limita a reaccionar ante una vulneración. También comprende la prevención de riesgos, la documentación de las actuaciones, el fortalecimiento de los controles y la adopción de medidas que reduzcan la posibilidad de afectaciones a la privacidad.



seis

CAPÍTULO 6.
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CEGAIP COMO SUJETO OBLIGADO Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO 6. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CEGAIP COMO SUJETO OBLIGADO Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

La rendición de cuentas constituye una responsabilidad permanente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), tanto en su función institucional de promover y garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, como en el cumplimiento de sus propias obligaciones de transparencia, gestión administrativa y control interno.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Comisión desarrolló actividades orientadas a garantizar la atención de las solicitudes de información dirigidas a la institución, dar trámite a las peticiones relacionadas con el ejercicio de los derechos de protección de datos personales, mantener actualizada la información pública institucional, atender los requerimientos de las unidades administrativas y fortalecer los mecanismos internos de clasificación y gestión documental.

De manera complementaria, se realizaron actividades administrativas y financieras relacionadas con la elaboración de informes de ingresos y egresos, la presentación de estados financieros ante las instancias correspondientes y la atención de requerimientos vinculados con los procesos de fiscalización.

Estas acciones forman parte del funcionamiento de la Comisión y permiten documentar el cumplimiento de sus responsabilidades como sujeto obligado, así como las tareas administrativas que respaldan su operación.

6.1. La CEGAIP como sujeto obligado: atención y gestión de solicitudes de acceso a la información

La Unidad de Transparencia de la CEGAIP es responsable de recibir, tramitar, orientar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública y a las relacionadas con el ejercicio de los derechos de protección de datos personales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Para cumplir con estas funciones, mantiene coordinación con las unidades administrativas de la Comisión, a fin de localizar, integrar y proporcionar la información correspondiente, así como atender las solicitudes dentro de los plazos establecidos por la legislación estatal.

Durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2026, la Unidad de Transparencia recibió y gestionó 47 solicitudes de acceso a la información pública, presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), integrado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y por escrito.

A las solicitudes se les dio trámite y gestión al interior de la Comisión, con la finalidad de emitir las respuestas correspondientes dentro de los plazos legales previstos en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

6.1.1. Distribución mensual de las solicitudes recibidas

La recepción de solicitudes presentó variaciones durante el trimestre, con septiembre como el mes de mayor actividad.

La suma de los registros mensuales confirma un total de 47 solicitudes de acceso a la información pública durante el trimestre, de las

cuales 45 fueron por el SISAI 2.0 y 2 por escrito. La distribución mensual se dio de la siguiente manera: 14 en julio, 12 en agosto y 21 en septiembre.

Septiembre concentró el mayor número de solicitudes, con 21, equivalentes al 44.7% del total trimestral. Julio registró 14 solicitudes, que representaron el 29.8%, mientras que agosto contabilizó 12, correspondientes al 25.5%.

La distribución confirma que la Plataforma Nacional de Transparencia fue el principal canal de ingreso de las solicitudes dirigidas a la CEGAIP durante el trimestre. La recepción por escrito, aunque minoritaria, se mantuvo como una vía adicional para el ejercicio del derecho.

La concentración de solicitudes en medios electrónicos refuerza la importancia de mantener una coordinación eficiente entre la Unidad de Transparencia y las áreas administrativas, así como de asegurar la continuidad de los procedimientos de recepción, turnado, búsqueda de información y elaboración de respuestas.

6.1.2. Clasificación de las solicitudes por tipo de persona solicitante

Con base en los registros proporcionados, las solicitudes también se clasificaron por tipo de persona solicitante y, en el caso de las personas físicas, por la categoría de género reportada. Para evitar confusiones, se conserva la distinción entre personas físicas y personas morales, así como entre registros identificables y no identificables.

La clasificación suma 35 solicitudes asociadas a personas físicas y 12 a personas morales, para un total de 47, consistente con el registro mensual de recepción.

Dentro de las solicitudes asociadas a personas físicas, se reportaron ocho correspondientes a mujeres, nueve a hombres y 18 en la categoría de no identificable. Esta última la categoría más numerosa dentro de las personas físicas. En cuanto a las personas morales, se identificaron 12 solicitudes, sin registros en la categoría de persona moral no identificable.

6.2. Solicitudes relacionadas con la protección de datos personales: derechos ARCOP

Además de las solicitudes de acceso a la información pública, la Unidad de Transparencia atendió la gestión de las peticiones relacionadas con el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) en materia de protección de datos personales.

Durante el tercer trimestre de 2026, se reportaron cuatro solicitudes en materia de protección de datos personales ante la Comisión.

La suma de las solicitudes de ambas materias detalla 51 ingresos reportados durante el trimestre: 47 relacionados con el acceso a la información pública y cuatro vinculados con el ejercicio de los derechos ARCOP.

La atención de ambos tipos de solicitudes requiere coordinación administrativa, orientación a las personas solicitantes y seguimiento de los procedimientos correspondientes, con el objetivo de garantizar que cada petición reciba el trámite que legalmente proceda.

6.3. Orientación y asesoría al público

La Unidad de Transparencia también realizó actividades de orientación a personas que ejercieron su derecho de acceso a la información pública o solicitaron apoyo relacionado con los derechos ARCOP.

Durante el trimestre se registraron dos asesorías al público en general, brindadas mediante atención personal, vía telefónica o correo electrónico institucional.

Estas asesorías tuvieron como finalidad orientar y auxiliar a las personas solicitantes en el ejercicio de sus derechos, además de proporcionar información clara sobre los procedimientos disponibles.

La Unidad también reportó que se brindó orientación a las personas que ejercieron sus derechos de acceso a la información y ARCOP, así como a los sujetos obligados que requirieron apoyo.

6.4. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la CEGAIP

En su calidad de sujeto obligado, la Comisión debe mantener disponible y actualizada la información que corresponde publicar conforme a las disposiciones de transparencia aplicables. Durante el tercer trimestre de 2026, la Unidad de Transparencia rindió el informe mensual sobre el estatus de la información publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia (PET), reportando el 100% de la información adecuadamente actualizada.

6.5. Comité de Transparencia: sesiones y acuerdos

El Comité de Transparencia constituye una instancia interna para la atención de los asuntos que requieren su intervención, particularmente en aquellos relacionados con la clasificación de la información y las determinaciones que corresponden conforme al marco normativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, durante el tercer trimestre de 2026 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, de las cuales derivaron nueve acuerdos.

Las sesiones se realizaron a partir de solicitudes de intervención formuladas por las unidades administrativas de la Comisión, relacionadas con información sujeta a clasificación.

6.6. Gestión administrativa, financiera y atención a la fiscalización

La rendición de cuentas de la CEGAIP también comprende las actividades administrativas y financieras necesarias para documentar el ejercicio de los recursos, mantener la información contable y financiera disponible y atender los requerimientos de las instancias fiscalizadoras.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Dirección de Administración y Finanzas reportó actividades relacionadas con la atención de una auditoría, la elaboración de informes de ingresos y egresos y la presentación de estados financieros ante distintas autoridades.

6.6.1. Atención a requerimientos de fiscalización

Durante el periodo se entregó información preliminar para dar respuesta a la auditoría identificada con la clave AEFPO-36-CEGAIP-2025, correspondiente al Instituto Superior de Fiscalización del Estado.

La Dirección de Administración y Finanzas elaboró informes de ingresos y egresos correspondientes a junio, julio y agosto de 2026.
Durante el periodo informado, también se presentaron los estados financieros del segundo trimestre y de los meses de julio y agosto de 2026 ante las siguientes instancias:

- H. Congreso del Estado.
- Instituto Superior de Fiscalización del Estado.
- Secretaría de Finanzas.

La continuidad de los derechos y la responsabilidad institucional

El trabajo desarrollado durante el tercer trimestre de 2026 refleja la atención cotidiana de las responsabilidades de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

La transparencia no se limita a publicar información. También significa que cualquier persona pueda buscar respuestas, conocer cómo actúan las autoridades y contar con mecanismos para solicitar la revisión de una respuesta cuando considere que no atiende lo que necesita. De igual manera, la protección de los datos personales implica respetar la privacidad y cuidar la información que identifica o pertenece a cada persona.

La experiencia acumulada, el trabajo del personal y la atención responsable de los asuntos en trámite representan elementos valiosos para preservar la continuidad de las tareas públicas. La organización de los expedientes, el seguimiento de las solicitudes, la orientación a los sujetos obligados y la atención a la ciudadanía son actividades que requieren constancia y compromiso.

La transformación institucional plantea retos que deben atenderse con claridad y responsabilidad. También abre la oportunidad de mantener las prácticas que han facilitado el ejercicio de los derechos, fortalecer la atención a las personas y asegurar que la información pública y la privacidad continúen ocupando un lugar prioritario en la vida pública de San Luis Potosí.

La labor de la CEGAIP se ha desarrollado con la convicción de que estos derechos deben ser útiles y accesibles para todas las personas. Por ello, el seguimiento de las actividades reportadas no representa un punto final, sino parte de un trabajo que exige continuidad, coordinación y atención permanente.

El compromiso con la transparencia y la protección de los datos personales permanece como una responsabilidad pública. Su cumplimiento requiere instituciones que respondan, personal comprometido y una ciudadanía que pueda ejercer sus derechos con confianza.

En esa tarea, cada avance cuenta y cada responsabilidad atendida contribuye a mantener vigente el propósito fundamental de este trabajo: que las personas puedan conocer la actuación de sus autoridades, ejercer su derecho a saber y tener la certeza de que su información personal merece respeto y protección.

Cegaip

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2026